

**FALLO****PROCESO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

No. AD/MXP/2024/061

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA EXTERNA PARA DICTAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS, PROGRAMÁTICOS, CONTABLES Y PRESUPUESTARIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO DE 2024 AL 14 DE OCTUBRE DE 2024”

Acta de Fallo que se realiza con fundamento en los artículos 79, 88, 89, 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla, y en base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y el presupuesto de la Adquisición, se emite el fallo respectivo del concurso No. **AD/MXP/2024/061**, de la Adquisición número No. **AD/MXP/2024/061**, consistente en **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA EXTERNA PARA DICTAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS, PROGRAMÁTICOS, CONTABLES Y PRESUPUESTARIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO DE 2024 AL 14 DE OCTUBRE DE 2024”**, ubicada en la localidad de Xicotepec de Juárez, Puebla, mediante el cual se adjudicará el contrato al participante que reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en la convocatoria y en las bases del concurso.

PARTICIPANTES.- En el municipio de Xicotepec, Puebla., siendo las 15:00 horas del día 04 de abril de 2024, reunidos en la Presidencia Municipal con domicilio en Centro de la Ciudad S/N. Col. Centro de este municipio los servidores públicos, representantes del Comité Municipal de Adjudicaciones, los representantes de las empresas licitantes así como cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente acta, con el siguiente:

OBJETO.- Celebrar el acto de fallo del concurso por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** del concurso citado, con fundamento en los artículos 88, 89 Y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla.

Este Comité Municipal de Adjudicaciones, una vez efectuada la evaluación de las proposiciones calificadas solventes técnica y económicamente como fundamento para emisión del fallo del concurso por **Invitación a Cuando menos Tres Personas** realizado el día 04 de abril de 2024, con fundamento al artículo 87 fracción IV y 89 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del estado de Puebla, que a la letra dice:

“Art. 87 fracción IV. Se adjudicará el contrato, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas exigidas, considerando en particular los aspectos de calidad requeridos por la solicitante, y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Art. 89.- La Secretaría o el Comité Municipal, previa justificación de la conveniencia de distribuir, entre dos o más proveedores, la partida de un bien o servicio, podrá hacerlo siempre que así se haya establecido esta posibilidad en las bases de la licitación. En este caso, los precios de los bienes o servicios contenidos en una misma partida y distribuidos entre dos o más proveedores no podrán exceder del cinco por ciento respecto de la propuesta solvente más baja.



FALLO

PROCESO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. AD/MXP/2024/061

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA EXTERNA PARA DICTAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS, PROGRAMÁTICOS, CONTABLES Y PRESUPUESTARIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO DE 2024 AL 14 DE OCTUBRE DE 2024”

Resuelve: Emite el Fallo respectivo del concurso número **AD/MXP/2024/061**, para **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA EXTERNA PARA DICTAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS, PROGRAMÁTICOS, CONTABLES Y PRESUPUESTARIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO DE 2024 AL 14 DE OCTUBRE DE 2024”** No. **AD/MXP/2024/061**, ubicada en la localidad de Xicoteppec de Juárez, Puebla, a: **C.P.C. ÁLVARO SÁNCHEZ JÍMENEZ**, representada por el C. **ÁLVARO SÁNCHEZ JÍMENEZ**; empresa cuya propuesta resultó solvente, que reunió todos los requisitos y presentó la propuesta más solvente, por un monto total de **\$896,226.42** (Ochocientos noventa y seis mil doscientos veintiséis pesos 42/100 Moneda Nacional, antes de IVA, que más el IVA y menos el ISR nos da la cantidad de **\$950,000.00** (Novecientos Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) por el concepto de **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA EXTERNA PARA DICTAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS, PROGRAMÁTICOS, CONTABLES Y PRESUPUESTARIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO DE 2024 AL 14 DE OCTUBRE DE 2024”**.

Por lo que se le confiere entera confianza y absoluta responsabilidad para la contratación de los bienes objeto del presente proceso de adjudicación, así mismo, se le notifica en este mismo acto que deberá presentarse el día **08 de abril de 2024**, para proceder a la firma del contrato.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión el día 04 de abril de 2024 firmando en ella de conformidad el acta correspondiente.

ATENTAMENTE
EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DE XICOTEPEC, PUEBLA

~~C. JOSÉ LUIS JANEIRO GOICOECHEA
PRESIDENTE DEL COMITÉ~~


C. JULIO ROBERTO VÁZQUEZ GARRIDO
SECRETARIO EJECUTIVO


C. LORENA MORALES ARANDA
SECRETARIA TÉCNICA



FALLO

PROCESO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. AD/MXP/2024/061

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA EXTERNA PARA DICTAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS, PROGRAMÁTICOS, CONTABLES Y PRESUPUESTARIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO DE 2024 AL 14 DE OCTUBRE DE 2024”

Y.V. 3

**C. YOLANDA VALDERRÁBANO VÁZQUEZ
VOCAL 1**

**C. MARIA DEL SOCORRO JUÁREZ RAMIRO
VOCAL 2**

**C. VALENTÍN MALDONADO MALDONADO
VOCAL 3**

**C. TERESA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
VOCAL 4**

**C. JUAN IGNACIO RAMIREZ BARRIOS
VOCAL 5**

**C. ANTONIO GIBRAN GÓMEZ GARCÍA
VOCAL 6**

**C. LUIS QUIROZ BAÑOS
COMISARIO**

POR LOS PROVEEDORES

**C.P.C. JULIO CESAR BARBOSA HUESCA
REPRESENTANTE LEGAL
C.P.C. JULIO CESAR BARBOSA HUESCA**

**C.P.C. ÁLVARO SÁNCHEZ JÍMEZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.P.C. ÁLVARO SÁNCHEZ JÍMEZ**

**C.P.C. CYNTIA HERNÁNDEZ CAPULIN
REPRESENTANTE LEGAL
C.P.C. CYNTIA HERNÁNDEZ CAPULIN**

**FALLO****PROCESO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS****No. AD/MXP/2024/064****“SERVICIO DE EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE XICOTEPEC 2021-2024 DEL EJERCICIO 2023”**

Acta de Fallo que se realiza con fundamento en los artículos 88 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla, y en base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y el presupuesto de la Adquisición, se emite el fallo respectivo del concurso No. **AD/MXP/2024/064**, de la Adquisición número No. **AD/MXP/2024/064**, consistente en “**SERVICIO DE EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE XICOTEPEC 2021-2024 DEL EJERCICIO 2023**”, ubicada en la localidad de Xicotepec de Juárez, Puebla, mediante el cual se adjudicará el contrato al participante que reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en la convocatoria y en las bases del concurso.

PARTICIPANTES.- En el municipio de Xicotepec, Puebla., siendo las 09:00 horas del día 18 de abril de 2024, reunidos en la Presidencia Municipal con domicilio en Centro de la Ciudad S/N. Col. Centro de este municipio los servidores públicos, representantes del Comité Municipal de Adjudicaciones, los representantes de las empresas licitantes así como cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente acta, con el siguiente:

OBJETO.- Celebrar el acto de fallo del concurso por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** del concurso citado, con fundamento en los artículos 88 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla.

Este Comité Municipal de Adjudicaciones, una vez efectuada la evaluación de las proposiciones calificadas solventes técnica y económicamente como fundamento para emisión del fallo del concurso por **Invitación a Cuando menos Tres Personas** realizado el día 16/04/2024, con fundamento al artículo 87 fracción IV y V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del estado de Puebla, que a la letra dice “...IV. *Se adjudicará el contrato, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas exigidas, considerando en particular los aspectos de calidad requeridos por la solicitante, y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; y V. Si resultare que dos o más propuestas son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por el convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, incluyendo, en su caso, el porcentaje previsto por el artículo 52 de este ordenamiento...*”

Resuelve: Emite el Fallo respectivo del concurso número **AD/MXP/2024/064**, para “**SERVICIO DE EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE XICOTEPEC 2021-2024 DEL EJERCICIO 2023**” No. **AD/MXP/2024/064**, ubicada en la localidad de Xicotepec de Juárez, Puebla, a:

“**KROLENS CONSULTORES, S.A. DE C.V.**”, representada por la C. **IVONNE ADRIANA OLMOS AGUILAR**; empresa cuya propuesta resultó solvente, que reunió todos los requisitos y presentó la propuesta más solvente, por un monto de **\$103,448.28 (Ciento tres mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 28/100 M.N.)**, sin IVA; que más el Impuesto al Valor Agregado nos resulta un total **\$120,000.00 (Ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.)**



FALLO

PROCESO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. AD/MXP/2024/064

“SERVICIO DE EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE XICOTEPEC 2021-2024 DEL EJERCICIO 2023”

Por lo que se le confiere entera confianza y absoluta responsabilidad para la contratación de los bienes objeto del presente proceso de adjudicación, así mismo, se le notifica en este mismo acto que deberá presentarse el día **19 de abril de 2024**, para proceder a la firma del contrato.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión el día 18 de abril de 2024 firmando en ella de conformidad el acta correspondiente.


ATENTAMENTE


EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DE XICOTEPEC, PUEBLA


C. JOSÉ LUIS JANEIRO GOICOECHEA
PRESIDENTE DEL COMITÉ


C. JULIO ROBERTO VÁZQUEZ GARRIDO
SECRETARIO EJECUTIVO


C. LORENA MORALES ARANDA
SECRETARIA TÉCNICA


C. YOLANDA VALDERRÁBANO VÁZQUEZ
VOCAL 1


C. MARIA DEL SOCORRO JUÁREZ RAMIRO
VOCAL 2


C. VALENTÍN MALDONADO MALDONADO
VOCAL 3


C. TERESA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
VOCAL 4



FALLO

PROCESO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. AD/MXP/2024/064

“SERVICIO DE EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE XICOTEPEC 2021-2024 DEL EJERCICIO 2023”

C. JUAN IGNACIO RAMIREZ BARRIOS
VOCAL 5

C. ANTONIO GIBRAN GÓMEZ GARCÍA
VOCAL 6

C. LUIS QUIROZ BAÑOS
COMISARIO

POR LOS PROVEEDORES

C. IVONNE ADRIANA OLMOS AGUILAR
REPRESENTANTE LEGAL
“KROLENS CONSULTORES, S.A. DE C.V.”

C. CARLOS ALBERTO CRUZ RUIZ
REPRESENTANTE LEGAL
T&A SERVICIOS INTEGRALES S.C.

C. DIANA LAURA TOXQUI MORA
REPRESENTANTE LEGAL
SIHLA CONSULTING, S.A. DE C.V.



FALLO

PROCESO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. AD/MXP/2024/065
“COMPRA DE ARTÍCULOS VARIOS PARA EVENTO 10 DE MAYO EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024”

Acta de Fallo que se realiza con fundamento en los artículos 88 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla, y en base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y el presupuesto de la Adquisición, se emite el fallo respectivo del concurso No. **AD/MXP/2024/065**, de la Adquisición número No. **AD/MXP/2024/065**, consistente en **“COMPRA DE ARTÍCULOS VARIOS PARA EVENTO 10 DE MAYO EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024”**, ubicada en la localidad de Xicotepec de Juárez, Puebla, mediante el cual se adjudicará el contrato al participante que reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en la convocatoria y en las bases del concurso.

PARTICIPANTES.- En el municipio de Xicotepec, Puebla., siendo las 09:00 horas del día 25 de abril de 2024, reunidos en la Presidencia Municipal con domicilio en Centro de la Ciudad S/N. Col. Centro de este municipio los servidores públicos, representantes del Comité Municipal de Adjudicaciones, los representantes de las empresas licitantes así como cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente acta, con el siguiente:

OBJETO.- Celebrar el acto de fallo del concurso por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** del concurso citado, con fundamento en los artículos 88 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla.

Este Comité Municipal de Adjudicaciones, una vez efectuada la evaluación de las proposiciones calificadas solventes técnica y económicamente como fundamento para emisión del fallo del concurso por **Invitación a Cuando menos Tres Personas** realizado el día 23/04/2024, con fundamento al artículo 87 fracción IV y V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del estado de Puebla, que a la letra dice *“...IV. Se adjudicará el contrato, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas exigidas, considerando en particular los aspectos de calidad requeridos por la solicitante, y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; y V. Si resultare que dos o más propuestas son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por el convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, incluyendo, en su caso, el porcentaje previsto por el artículo 52 de este ordenamiento...”*

Resuelve: Emite el Fallo respectivo del concurso número **AD/MXP/2024/065**, para **“COMPRA DE ARTÍCULOS VARIOS PARA EVENTO 10 DE MAYO EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024”** No. **AD/MXP/2024/065**, ubicada en la localidad de Xicotepec de Juárez, Puebla, a:

“BERNABE OLVERA MENDEZ”, representada por el C. BERNABE OLVERA MENDEZ; empresa cuya propuesta resultó solvente, que reunió todos los requisitos y presentó la propuesta más solvente, por un monto de **\$378,755.00 (Trescientos setenta y ocho mil setecientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.)**, sin IVA; que más el Impuesto al Valor Agregado nos resulta un total **\$439,355.80 (Cuatrocientos treinta y nueve mil trescientos cincuenta y cinco pesos 80/100 M.N.)**



FALLO

PROCESO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. AD/MXP/2024/065

“COMPRA DE ARTÍCULOS VARIOS PARA EVENTO 10 DE MAYO EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024”

Por lo que se le confiere entera confianza y absoluta responsabilidad para la contratación de los bienes objeto del presente proceso de adjudicación, así mismo, se le notifica en este mismo acto que deberá presentarse el día **26 de abril de 2024**, para proceder a la firma del contrato.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión el día 25 de abril de 2024 firmando en ella de conformidad el acta correspondiente.

ATENTAMENTE


EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DE XICOTEPEC, PUEBLA



C. JOSÉ LUIS JANEIRO GOICOECHEA
PRESIDENTE DEL COMITÉ



C. JULIO ROBERTO VÁZQUEZ GARRIDO
SECRETARIO EJECUTIVO


C. LORENA MORALES ARANDA
SECRETARIA TÉCNICA

y.v.v-73
C. YOLANDA VALDERRÁBANO VÁZQUEZ
VOCAL 1


C. MARIA DEL SOCORRO JUÁREZ RAMIRO
VOCAL 2


C. VALENTÍN MALDONADO MALDONADO
VOCAL 3


C. TERESA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
VOCAL 4



FALLO

PROCESO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. AD/MXP/2024/065

"COMPRA DE ARTÍCULOS VARIOS PARA EVENTO 10 DE MAYO EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024"

**C. JUAN IGNACIO RAMIREZ BARRIOS
VOCAL 5**

**C. ANTONIO GIBRAN GÓMEZ GARCÍA
VOCAL 6**

**C. LUIS QUIROZ BAÑOS
COMISARIO**

POR LOS PROVEEDORES

**C. BERNABE OLVERA MENDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
"BERNABE OLVERA MENDEZ"**

Alberta

**C. ALBERTA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE LEGAL
ALBERTA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**

**C. JESÚS MANUEL LAZCANO LEMUS
REPRESENTANTE LEGAL
JESÚS MANUEL LAZCANO LEMUS**

**FALLO****PROCESO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS****No. AD/MXP/2024/066****"LOGÍSTICA PARA EL EVENTO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 104 ANIVERSARIO LUCTUOSO DE VENUSTIANO CARRANZA, EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024**

Acta de Fallo que se realiza con fundamento en los artículos 88 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla, y en base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y el presupuesto de la Adquisición, se emite el fallo respectivo del concurso No. **AD/MXP/2024/066**, de la Adquisición número No. **AD/MXP/2024/066**, consistente en "**LOGÍSTICA PARA EL EVENTO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 104 ANIVERSARIO LUCTUOSO DE VENUSTIANO CARRANZA, EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024 (TLAXCALANTONGO)**", ubicada en la localidad de Xicoteppec de Juárez, Puebla, mediante el cual se adjudicará el contrato al participante que reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en la convocatoria y en las bases del concurso.

PARTICIPANTES.- En el municipio de Xicoteppec, Puebla., siendo las 09:00 horas del día 09 de mayo de 2024, reunidos en la Presidencia Municipal con domicilio en Centro de la Ciudad S/N. Col. Centro de este municipio los servidores públicos, representantes del Comité Municipal de Adjudicaciones, los representantes de las empresas licitantes así como cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente acta, con el siguiente:

OBJETO.- Celebrar el acto de fallo del concurso por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** del concurso citado, con fundamento en los artículos 88 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla.

Este Comité Municipal de Adjudicaciones, una vez efectuada la evaluación de las proposiciones calificadas solventes técnica y económicamente como fundamento para emisión del fallo del concurso por **Invitación a Cuando menos Tres Personas** realizado el día 07/05/2024, con fundamento al artículo 87 fracción IV y V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del estado de Puebla, que a la letra dice "...IV. *Se adjudicará el contrato, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas exigidas, considerando en particular los aspectos de calidad requeridos por la solicitante, y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; y V.- Si resultare que dos o más propuestas son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por el convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, incluyendo, en su caso, el porcentaje previsto por el artículo 52 de este ordenamiento...*"

Resuelve: Emite el Fallo respectivo del concurso número **AD/MXP/2024/066**, para "**LOGÍSTICA PARA EL EVENTO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 104 ANIVERSARIO LUCTUOSO DE VENUSTIANO CARRANZA, EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024 (TLAXCALANTONGO)**" No. **AD/MXP/2024/066**, ubicada en la localidad de Xicoteppec de Juárez, Puebla, a:

"JESUS MANUEL LAZCANO LEMUS", representada por el **C. JESUS MANUEL LAZCANO LEMUS**, siendo la empresa que reunió todos los requisitos y presentó la propuesta más solvente para el H. Ayuntamiento fue, con un monto de **\$152,725.00 (Ciento cincuenta y dos mil setecientos veinticinco pesos 00/100 M.N.), sin IVA; que más el Impuesto al Valor Agregado nos resulta un total \$177,161.00 (Ciento setenta y siete mil ciento sesenta y un pesos 00/100 M.N.)**



FALLO

PROCESO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. AD/MXP/2024/066

"LOGÍSTICA PARA EL EVENTO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 104 ANIVERSARIO LUCTUOSO DE VENUSTIANO CARRANZA, EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024"

Por lo que se le confiere entera confianza y absoluta responsabilidad para la contratación de los bienes objeto del presente proceso de adjudicación, así mismo, se le notifica en este mismo acto que deberá presentarse el día **10 de mayo de 2024**, para proceder a la firma del contrato.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión el día 09 de mayo de 2024 firmando en ella de conformidad el acta correspondiente.

ATENTAMENTE

EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DE XICOTEPEC, PUEBLA



C. JOSÉ LUIS JANEIRO GOICOECHEA
PRESIDENTE DEL COMITÉ



C. JULIO ROBERTO VÁZQUEZ GARRIDO
SECRETARIO EJECUTIVO


C. LORENA MORALES ARANDA
SECRETARIA TÉCNICA


C. YOLANDA VALDERRÁBANO VÁZQUEZ
VOCAL 1


C. MARIA DEL SOCORRO JUÁREZ RAMIRO
VOCAL 2


C. VALENTÍN MALDONADO MALDONADO
VOCAL 3


C. TERESA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
VOCAL 4



FALLO

PROCESO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. AD/MXP/2024/066

"LOGÍSTICA PARA EL EVENTO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 104 ANIVERSARIO LUCTUOSO DE VENUSTIANO CARRANZA, EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024"

**C. JUAN IGNACIO RAMIREZ BARRIOS
VOCAL 5**

**C. ANTONIO GIBRAN GÓMEZ GARCÍA
VOCAL 6**

**C. LUIS QUIROZ BAÑOS
COMISARIO**

POR LOS PROVEEDORES

**C. ALBERTA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE LEGAL
ALBERTA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**

**C. JESÚS MANUEL LAZCANO LEMUS
REPRESENTANTE LEGAL
JESÚS MANUEL LAZCANO LEMUS**

**C. MARIBEL MEJIA RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
MARIBEL MEJIA RODRIGUEZ**



FALLO

PROCESO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. AD/MXP/2024/068

“LOGÍSTICA Y PROGRAMA DEL EVENTO CULTURAL “LA FIESTA TRADICIONAL DE XOCHIPILA EN HONOR A JUAN TECHACHALCO Y FIESTA PATRONAL DE SAN JUAN BAUTISTA” REALIZADO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024”

Acta de Fallo que se realiza con fundamento en los artículos 88 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla, y en base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y el presupuesto de la Adquisición, se emite el fallo respectivo del concurso No. **AD/MXP/2024/068**, de la Adquisición número No. **AD/MXP/2024/068**, consistente en **“LOGÍSTICA Y PROGRAMA DEL EVENTO CULTURAL “LA FIESTA TRADICIONAL DE XOCHIPILA EN HONOR A JUAN TECHACHALCO Y FIESTA PATRONAL DE SAN JUAN BAUTISTA” REALIZADO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024”**, ubicada en la localidad de Xicotepec de Juárez, Puebla, mediante el cual de adjudicará el contrato al participante que reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en la convocatoria y en las bases del concurso.

PARTICIPANTES.- En el municipio de Xicotepec, Puebla., siendo las 09:00 horas del día 05 de junio de 2024, reunidos en la Presidencia Municipal con domicilio en Centro de la Ciudad S/N. Col. Centro de este municipio los servidores públicos, representantes del Comité Municipal de Adjudicaciones, los representantes de las empresas licitantes así como cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente acta, con el siguiente:

OBJETO.- Celebrar el acto de fallo del concurso por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** del concurso citado, con fundamento en los artículos 88 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla.

Este Comité Municipal de Adjudicaciones, una vez efectuada la evaluación de las proposiciones calificadas solventes técnica y económicamente como fundamento para emisión del fallo del concurso por **Invitación a Cuando menos Tres Personas** realizado el día 03/06/2024, con fundamento al artículo 87 fracción IV y V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del estado de Puebla, que a la letra dice *“...IV. Se adjudicará el contrato, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas exigidas, considerando en particular los aspectos de calidad requeridos por la solicitante, y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; y V. Si resultare que dos o más propuestas son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por el convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, incluyendo, en su caso, el porcentaje previsto por el artículo 52 de este ordenamiento...”*

Resuelve: Emite el Fallo respectivo del concurso número **AD/MXP/2024/068**, para **“LOGÍSTICA Y PROGRAMA DEL EVENTO CULTURAL “LA FIESTA TRADICIONAL DE XOCHIPILA EN HONOR A JUAN TECHACHALCO Y FIESTA PATRONAL DE SAN JUAN BAUTISTA” REALIZADO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024”** No. **AD/MXP/2024/068**, ubicada en la localidad de Xicotepec de Juárez, Puebla, a:

“ALBERTA HERNÁNDEZ MARTINEZ”, representada por la **C. ALBERTA HERNÁNDEZ MARTINEZ**, siendo la empresa que reunió todos los requisitos y presentó la propuesta más solvente para el H. Ayuntamiento fue, con un monto de **\$333,600.00 (Trescientos treinta y tres mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), sin IVA; que más el Impuesto al Valor Agregado nos resulta un total \$386,976.00 (Trescientos ochenta y seis mil novecientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.)**



FALLO

PROCESO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. AD/MXP/2024/068

“LOGÍSTICA Y PROGRAMA DEL EVENTO CULTURAL “LA FIESTA TRADICIONAL DE XOCHIPILA EN HONOR A JUAN TECHACHALCO Y FIESTA PATRONAL DE SAN JUAN BAUTISTA” REALIZADO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024”

Por lo que se le confiere entera confianza y absoluta responsabilidad para la contratación de los bienes objeto del presente proceso de adjudicación, así mismo, se le notifica en este mismo acto que deberá presentarse el día **06 de junio de 2024**, para proceder a la firma del contrato.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión el día 05 de junio de 2024 firmando en ella de conformidad el acta correspondiente.

ATENTAMENTE


EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DE XICOTEPEC, PUEBLA

~~C. JOSE LUIS JANEIRO GOICOECHEA
PRESIDENTE DEL COMITÉ~~


C. JULIO ROBERTO VÁZQUEZ GARRIDO
SECRETARIO EJECUTIVO


C. LORENA MORALES ARANDA
SECRETARIA TÉCNICA


C. YOLANDA VALDERRÁBANO VÁZQUEZ
VOCAL 1


C. MARIA DEL SOCORRO JUÁREZ RAMIRO
VOCAL 2


C. VALENTÍN MALDONADO MALDONADO
VOCAL 3


C. TERESA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
VOCAL 4



FALLO
PROCESO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. AD/MXP/2024/068
“LOGÍSTICA Y PROGRAMA DEL EVENTO CULTURAL “LA FIESTA TRADICIONAL DE
XOCHIPILA EN HONOR A JUAN TECHACHALCO Y FIESTA PATRONAL DE SAN JUAN
BAUTISTA” REALIZADO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024”

C. JUAN IGNACIO RAMIREZ BARRIOS
VOCAL 5

C. ANTONIO GIBRAN GÓMEZ GARCÍA
VOCAL 6

C. LUIS QUIROZ BAÑOS
COMISARIO

POR LOS PROVEEDORES

C. ALBERTA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE LEGAL
ALBERTA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

C. JESÚS MANUEL LAZCANO LEMUS
REPRESENTANTE LEGAL
JESÚS MANUEL LAZCANO LEMUS

C. MARIBEL MEJIA RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
MARIBEL MEJIA RODRIGUEZ

**FALLO****PROCESO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS****No. AD/MXP/2024/069****“COMPRA DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024”**

Acta de Fallo que se realiza con fundamento en los artículos 88 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla, y en base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y el presupuesto de la Adquisición, se emite el fallo respectivo del concurso No. **AD/MXP/2024/069**, de la Adquisición número No. **AD/MXP/2024/069**, consistente en “**COMPRA DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024**”, ubicada en la localidad de Xicotepec de Juárez, Puebla, mediante el cual se adjudicará el contrato al participante que reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en la convocatoria y en las bases del concurso.

PARTICIPANTES.- En el municipio de Xicotepec, Puebla., siendo las 09:30 horas del día 05 de junio de 2024, reunidos en la Presidencia Municipal con domicilio en Centro de la Ciudad S/N. Col. Centro de este municipio los servidores públicos, representantes del Comité Municipal de Adjudicaciones, los representantes de las empresas licitantes así como cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente acta, con el siguiente:

OBJETO.- Celebrar el acto de fallo del concurso por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** del concurso citado, con fundamento en los artículos 88 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla.

Este Comité Municipal de Adjudicaciones, una vez efectuada la evaluación de las proposiciones calificadas solventes técnica y económicamente como fundamento para emisión del fallo del concurso por **Invitación a Cuando menos Tres Personas** realizado el día 03/06/2024, con fundamento al artículo 87 fracción IV y V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del estado de Puebla, que a la letra dice “...IV. *Se adjudicará el contrato, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas exigidas, considerando en particular los aspectos de calidad requeridos por la solicitante, y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; y V. Si resultare que dos o más propuestas son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por el convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, incluyendo, en su caso, el porcentaje previsto por el artículo 52 de este ordenamiento...*”

Resuelve: Emite el Fallo respectivo del concurso número **AD/MXP/2024/069**, para “**COMPRA DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024**” No. **AD/MXP/2024/068**, ubicada en la localidad de Xicotepec de Juárez, Puebla, a:

“EMILIANO LIRA ORTIZ”, representada por el C. EMILIANO LIRA ORTIZ, siendo la empresa que reunió todos los requisitos y presentó la propuesta más solvente para el H. Ayuntamiento fue, con un monto de **\$99,990.00 (Noventa y nueve mil novecientos noventa pesos 00/100 M.N.)**, sin IVA; que más el Impuesto al Valor Agregado nos resulta un total **\$115,988.40 (Ciento quince mil novecientos ochenta y ocho pesos 40/100 M.N.)**



FALLO

PROCESO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. AD/MXP/2024/069

“COMPRA DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024”

Por lo que se le confiere entera confianza y absoluta responsabilidad para la contratación de los bienes objeto del presente proceso de adjudicación, así mismo, se le notifica en este mismo acto que deberá presentarse el día **06 de junio de 2024**, para proceder a la firma del contrato.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión el día 05 de junio de 2024 firmando en ella de conformidad el acta correspondiente.

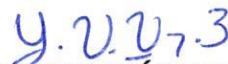
ATENTAMENTE

EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DE XICOTEPEC, PUEBLA

~~C. JOSE LUIS JANEIRO GOICOECHEA
PRESIDENTE DEL COMITÉ~~


C. JULIO ROBERTO VÁZQUEZ GARRIDO
SECRETARIO EJECUTIVO


C. LORENA MORALES ARANDA
SECRETARIA TÉCNICA


C. YOLANDA VALDERRÁBANO VÁZQUEZ
VOCAL 1


C. MARIA DEL SOCORRO JUÁREZ RAMIRO
VOCAL 2


C. VALENTÍN MALDONADO MALDONADO
VOCAL 3


C. TERESA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
VOCAL 4



FALLO

PROCESO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. AD/MXP/2024/069

“COMPRA DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024”

C. JUAN IGNACIO RAMIREZ BARRIOS
VOCAL 5

C. ANTONIO GIBRAN GOMEZ GARCÍA
VOCAL 6

C. LUIS QUIROZ BAÑOS
COMISARIO

POR LOS PROVEEDORES

C. EMILIANO LIRA ORTIZ
REPRESENTANTE LEGAL
EMILIANO LIRA ORTIZ

C. YONATAN MORALES SILVA
REPRESENTANTE LEGAL
YONATAN MORALES SILVA

C. GUILLERMO TOLENTINO PONCE
REPRESENTANTE LEGAL
GUILLERMO TOLENTINO PONCE

FALLO
PROCESO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. AD/MXP/2024/070
"ARTICULOS DE GRADUACION PARA LOS ALUMNOS EGRESADOS DE LAS DISTINTAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024"

Acta de Fallo que se realiza con fundamento en los artículos 88 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla, y en base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y el presupuesto de la Adquisición, se emite el fallo respectivo del concurso No. **AD/MXP/2024/070**, de la Adquisición número No. **AD/MXP/2024/070**, consistente en **"ARTICULOS DE GRADUACION PARA LOS ALUMNOS EGRESADOS DE LAS DISTINTAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024"**, ubicada en la localidad de Xicoteppec de Juárez, Puebla, mediante el cual se adjudicará el contrato al participante que reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en la convocatoria y en las bases del concurso.

PARTICIPANTES.- En el municipio de Xicoteppec, Puebla., siendo las 09:00 horas del día 20 de junio de 2024, reunidos en la Presidencia Municipal con domicilio en Centro de la Ciudad S/N. Col. Centro de este municipio los servidores públicos, representantes del Comité Municipal de Adjudicaciones, los representantes de las empresas licitantes así como cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente acta, con el siguiente:

OBJETO.- Celebrar el acto de fallo del concurso por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** del concurso citado, con fundamento en los artículos 88 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla.

Este Comité Municipal de Adjudicaciones, una vez efectuada la evaluación de las proposiciones calificadas solventes técnica y económicamente como fundamento para emisión del fallo del concurso por **Invitación a Cuando menos Tres Personas** realizado el día 18/06/2024, con fundamento al artículo 87 fracción IV y V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del estado de Puebla, que a la letra dice *"...IV. Se adjudicará el contrato, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas exigidas, considerando en particular los aspectos de calidad requeridos por la solicitante, y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; y V. Si resultare que dos o más propuestas son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por el convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, incluyendo, en su caso, el porcentaje previsto por el artículo 52 de este ordenamiento..."*

Resuelve: Emite el Fallo respectivo del concurso número **AD/MXP/2024/070**, para **"ARTICULOS DE GRADUACION PARA LOS ALUMNOS EGRESADOS DE LAS DISTINTAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024"** No. **AD/MXP/2024/070**, ubicada en la localidad de Xicoteppec de Juárez, Puebla, a:

"ROXANA PATRICIA GUTIERREZ CERVANTES", representada por la **C. ROXANA PATRICIA GUTIERREZ CERVANTES**, siendo la empresa que reunió todos los requisitos y presentó la propuesta más solvente para el H. Ayuntamiento fue, con un monto de **\$201,473.00 (Doscientos un mil cuatrocientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.)**, sin IVA; que más el Impuesto al Valor Agregado nos resulta un total **\$233,708.68 (Doscientos treinta y tres mil setecientos ocho pesos 68/100 M.N.)**



FALLO
PROCESO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. AD/MXP/2024/070
"ARTICULOS DE GRADUACION PARA LOS ALUMNOS EGRESADOS DE LAS DISTINTAS
ESCUELAS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024"

Por lo que se le confiere entera confianza y absoluta responsabilidad para la contratación de los bienes objeto del presente proceso de adjudicación, así mismo, se le notifica en este mismo acto que deberá presentarse el día **21 de junio de 2024**, para proceder a la firma del contrato.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión el día 20 de junio de 2024 firmando en ella de conformidad el acta correspondiente.

ATENTAMENTE
EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DE XICOTEPEC, PUEBLA


C. LAURA GUADALUPE VARGAS VARGAS
PRESIDENTA DEL COMITÉ


C. JULIO ROBERTO VÁZQUEZ GARRIDO
SECRETARIO EJECUTIVO


C. LORENA MORALES ARANDA
SECRETARIA TÉCNICA


C. YOLANDA VALDERRÁBANO VÁZQUEZ
VOCAL 1


C. MARIA DEL SOCORRO JUÁREZ RAMIRO
VOCAL 2


C. VALENTÍN MALDONADO MALDONADO
VOCAL 3


C. TERESA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
VOCAL 4



FALLO

PROCESO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. AD/MXP/2024/070

"ARTICULOS DE GRADUACION PARA LOS ALUMNOS EGRESADOS DE LAS DISTINTAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024"

C. JUAN IGNACIO RAMIREZ BARRIOS
VOCAL 5

C. ANTONIO GIBRAN GÓMEZ GARCÍA
VOCAL 6

C. LUIS QUIROZ BAÑOS
COMISARIO

POR LOS PROVEEDORES

C. ROXANA PATRICIA GUTIERREZ CERVANTES
REPRESENTANTE LEGAL
ROXANA PATRICIA GUTIERREZ CERVANTES

C. BERNABE OLVERA MENDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
BERNABE OLVERA MENDEZ

C. JESÚS MANUEL LAZCANO LEMUS
REPRESENTANTE LEGAL
JESÚS MANUEL LAZCANO LEMUS

**FALLO****PROCESO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS****No. AD/MXP/2024/071****"CURSO DE ADIESTRAMIENTO EN EL MANEJO DE ARMAS LETALES PRIMERO Y SEGUNDO NIVEL PARA EL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE XICOTEPEC (CERESO) 2024."**

Acta de Fallo que se realiza con fundamento en los artículos 88 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla, y en base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y el presupuesto de la Adquisición, se emite el fallo respectivo del concurso No. **AD/MXP/2024/071**, de la Adquisición número No. **AD/MXP/2024/071**, consistente en "**CURSO DE ADIESTRAMIENTO EN EL MANEJO DE ARMAS LETALES PRIMERO Y SEGUNDO NIVEL PARA EL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE XICOTEPEC (CERESO) 2024.**", ubicada en la localidad de Xicotepec de Juárez, Puebla, mediante el cual se adjudicará el contrato al participante que reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en la convocatoria y en las bases del concurso.

PARTICIPANTES.- En el municipio de Xicotepec, Puebla., siendo las 09:30 horas del día 20 de junio de 2024, reunidos en la Presidencia Municipal con domicilio en Centro de la Ciudad S/N. Col. Centro de este municipio los servidores públicos, representantes del Comité Municipal de Adjudicaciones, los representantes de las empresas licitantes así como cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente acta, con el siguiente:

OBJETO.- Celebrar el acto de fallo del concurso por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** del concurso citado, con fundamento en los artículos 88 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla.

Este Comité Municipal de Adjudicaciones, una vez efectuada la evaluación de las proposiciones calificadas solventes técnica y económicamente como fundamento para emisión del fallo del concurso por **Invitación a Cuando menos Tres Personas** realizado el día 18/06/2024, con fundamento al artículo 87 fracción IV y V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del estado de Puebla, que a la letra dice "...IV. *Se adjudicará el contrato, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas exigidas, considerando en particular los aspectos de calidad requeridos por la solicitante, y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; y V. Si resultare que dos o más propuestas son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por el convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, incluyendo, en su caso, el porcentaje previsto por el artículo 52 de este ordenamiento...*"

Resuelve: Emite el Fallo respectivo del concurso número **AD/MXP/2024/071**, para "**CURSO DE ADIESTRAMIENTO EN EL MANEJO DE ARMAS LETALES PRIMERO Y SEGUNDO NIVEL PARA EL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE XICOTEPEC (CERESO) 2024.**" No. **AD/MXP/2024/071**, ubicada en la localidad de Xicotepec de Juárez, Puebla, a:

"**CORPORATE ROJCA, S.A. DE C.V.**", representada por la C. **MARISELA DE ROMAN COLULA**, siendo la empresa que reunió todos los requisitos y presentó la propuesta más solvente para el H. Ayuntamiento fue, con un monto de **\$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.)**, sin IVA; que más el Impuesto al Valor Agregado nos resulta un total **\$464,000.00 (Cuatrocientos sesenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.)**



FALLO

PROCESO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. AD/MXP/2024/071

"CURSO DE ADIESTRAMIENTO EN EL MANEJO DE ARMAS LETALES PRIMERO Y SEGUNDO NIVEL PARA EL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE XICOTEPEC (CERESO) 2024."

Por lo que se le confiere entera confianza y absoluta responsabilidad para la contratación de los bienes objeto del presente proceso de adjudicación, así mismo, se le notifica en este mismo acto que deberá presentarse el día **21 de junio de 2024**, para proceder a la firma del contrato.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión el día 20 de junio de 2024 firmando en ella de conformidad el acta correspondiente.

ATENTAMENTE

EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DE XICOTEPEC, PUEBLA

**C. LAURA GUADALUPE VARGAS VARGAS
PRESIDENTA DEL COMITÉ**

**C. JULIO ROBERTO VAZQUEZ GARRIDO
SECRETARIO EJECUTIVO**

**C. LORENA MORALES ARANDA
SECRETARIA TÉCNICA**

**C. YOLANDA VALDERRÁBANO VÁZQUEZ
VOCAL 1**

**C. MARIA DEL SOCORRO JUÁREZ RAMIRO
VOCAL 2**

**C. VALENTÍN MALDONADO MALDONADO
VOCAL 3**

**C. TERESA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
VOCAL 4**



FALLO

PROCESO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. AD/MXP/2024/071

"CURSO DE ADIESTRAMIENTO EN EL MANEJO DE ARMAS LETALES PRIMERO Y SEGUNDO NIVEL PARA EL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE XICOTEPEC (CERESO) 2024."

**C. JUAN IGNACIO RAMIREZ BARRIOS
VOCAL 5**

**C. ANTONIO GIBRAN GÓMEZ GARCÍA
VOCAL 6**

**C. LUIS QUIROZ BAÑOS
COMISARIO**

POR LOS PROVEEDORES

**C. MARISELA DE ROMAN COLULA
REPRESENTANTE LEGAL
CORPORATE ROJCA, S.A. DE C.V**

**C. IVONNE ADRIANA OLMOS AGUILAR
REPRESENTANTE LEGAL
KROLENS CONSULTORES, S.A DE C.V**

**C. CARLOS ALBERTO CRUZ RUIZ
REPRESENTANTE LEGAL
T&A SERVICIOS INTEGRALES, S.C.**

**FALLO****PROCESO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS****No. AD/MXP/2024/071-A****"SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA EVENTO DE XICOTEBIKE 2024, EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA"**

Acta de Fallo que se realiza con fundamento en los artículos 88 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla, y en base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y el presupuesto de la Adquisición, se emite el fallo respectivo del concurso No. **AD/MXP/2024/071-A**, de la Adquisición número No. **AD/MXP/2024/071-A**, consistente en "**SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA EVENTO DE XICOTEBIKE 2024, EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA**", ubicada en la localidad de Xicotepec de Juárez, Puebla, mediante el cual se adjudicará el contrato al participante que reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en la convocatoria y en las bases del concurso.

PARTICIPANTES.- En el municipio de Xicotepec, Puebla., siendo las 09:00 horas del día 28 de junio de 2024, reunidos en la Presidencia Municipal con domicilio en Centro de la Ciudad S/N. Col. Centro de este municipio los servidores públicos, representantes del Comité Municipal de Adjudicaciones, los representantes de las empresas licitantes así como cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente acta, con el siguiente:

OBJETO.- Celebrar el acto de fallo del concurso por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** del concurso citado, con fundamento en los artículos 88 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla.

Este Comité Municipal de Adjudicaciones, una vez efectuada la evaluación de las proposiciones calificadas solventes técnica y económicamente como fundamento para emisión del fallo del concurso por **Invitación a Cuando menos Tres Personas** realizado el día 26/06/2024, con fundamento al artículo 87 fracción IV y V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del estado de Puebla, que a la letra dice "...IV. *Se adjudicará el contrato, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas exigidas, considerando en particular los aspectos de calidad requeridos por la solicitante, y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; y V. Si resultare que dos o más propuestas son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por el convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, incluyendo, en su caso, el porcentaje previsto por el artículo 52 de este ordenamiento...*"

Resuelve: Emite el Fallo respectivo del concurso número **AD/MXP/2024/071-A**, para "**SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA EVENTO DE XICOTEBIKE 2024, EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA**" No. **AD/MXP/2024/071-A**, ubicada en la localidad de Xicotepec de Juárez, Puebla, a:

MARIBEL MEJÍA RODRÍGUEZ, representada por la **C. MARIBEL MEJÍA RODRÍGUEZ**, siendo la empresa que reunió todos los requisitos y presentó la propuesta más solvente para el H. Ayuntamiento fue, con un monto de **\$356,558.00 (Trescientos cincuenta y seis mil quinientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), sin IVA; que más el Impuesto al Valor Agregado nos resulta un total \$413,607.28 (Cuatrocientos trece mil seiscientos siete pesos 28/100 M.N.)**



FALLO
PROCESO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. AD/MXP/2024/071-A
"SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA EVENTO DE XICOTEBIKE 2024, EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA"

Por lo que se le confiere entera confianza y absoluta responsabilidad para la contratación de los bienes objeto del presente proceso de adjudicación, así mismo, se le notifica en este mismo acto que deberá presentarse el día **01 de julio de 2024**, para proceder a la firma del contrato.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión el día 28 de junio de 2024 firmando en ella de conformidad el acta correspondiente.

ATENTAMENTE
EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DE XICOTEPEC, PUEBLA

C. LAURA GUADALUPE VARGAS VARGAS
PRESIDENTA DEL COMITÉ

C. JULIO ROBERTO VÁZQUEZ GARRIDO
SECRETARIO EJECUTIVO

C. LORENA MORALES ARANDA
SECRETARIA TÉCNICA

C. YOLANDA VALDERRÁBANO VÁZQUEZ
VOCAL 1

C. MARÍA DEL SOCORRO JUÁREZ RAMIRO
VOCAL 2

C. VALENTÍN MALDONADO MALDONADO
VOCAL 3

C. TERESA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
VOCAL 4



FALLO

PROCESO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. AD/MXP/2024/071-A

"SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA EVENTO DE XICOTEBIKE 2024, EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA"

C. JUAN IGNACIO RAMIREZ BARRIOS
VOCAL 5

C. ANTONIO GIBRAN GÓMEZ GARCÍA
VOCAL 6

C. LUIS QUIROZ BAÑOS
COMISARIO

POR LOS PROVEEDORES

C. ALBERTA HERNANDEZ MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL
ALBERTA HERNANDEZ MARTINEZ

C. JESUS MANUEL LAZCANO LEMUS
REPRESENTANTE LEGAL
JESUS MANUEL LAZCANO LEMUS

C. MARIBEL MEJÍA RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
MARIBEL MEJÍA RODRÍGUEZ